



**ACUERDO DE LA SECCIÓN DE TENERIFE DE LA
JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**

Reunido el Pleno de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis, el día 6 de diciembre de 2014, siendo las 11,00 horas, en los locales de la Federación Canaria de Tenis en S/C de Tenerife, por los miembros del Pleno de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis, integrado por: Dña. **ANA PILAR ESTÉBANEZ DÍAZ**, D. **MIGUEL DEL PRADO TRALLERO** y D. **RICARDO KOLL**.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la **Presidencia de la Federación Insular de Tenis de Tenerife** realizada por esta Junta Electoral del día 3 de diciembre de 2014, se ACUERDA:

Admitir definitivamente la candidatura presentada por D. **PEDRO LEÓN HERRERA**.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales en el plazo de 3 días desde su notificación.

Ana Pilar Estébanez Díaz.
Fdo. Presidenta de la Junta

Miguel del Prado Trallero
Fdo. Vicepresidente de la Junta

Ricardo Koll
Fdo: Secretario de la Junta